

155892

**INFORME DE COMISARIO DE INDEPLAN S.A. INGENIERIA  
DECORACION PLANIFICACION A LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2006**

En cumplimiento a la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a Ustedes la administración de la compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2006:

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar así como del Balance General, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas al 31 de Diciembre del 2006, sobre los cuales presento el siguiente informe:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos financieros y contables que reglamente el Art.279 del régimen de Compañías. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General del período el mismo que se podido determinar que fue preparado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el País.

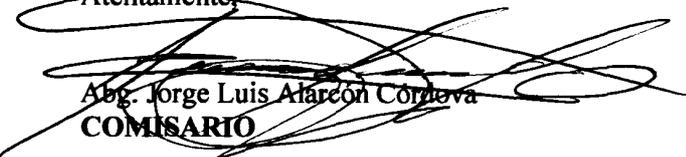
Las siguientes son las principales cifras del Balance General:

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>EJERCICIO ECONOMICO 2006</b>
Activo Corriente	\$ 18,184.52
Activo Fijo	\$ 138,930.62
Activo Diferido	\$ 850.40
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 158,432.05</b>
Pasivo Corriente	\$ 6,495.54
Pasivo Largo Plazo	\$ 153,646.72
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 160,142.26</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2,000.00</b>
Resultados del ejercicio	-\$ 3,710.21
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 158,432.05</b>

Se ha podido establecer que la empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la ley de compañías vigente en el país.

Cabe señalar que durante el período 2006 la empresa ha reportado pérdidas en vista considerando la situación actual del país y que durante su primer año de funcionamiento ha tenido a penas tres meses de actividad real.

Atentamente,

  
Abg. Jorge Luis Alarcón Cornejo  
**COMISARIO**